



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00442256- -UNC-ME#FD amplia RD-2023-710-E-UNC-DEC#FD Derecho y Discapacidad

VISTO:

La RD-2023-710-E-UNC-DEC#FD mediante la cual se aprueba la materia opcional “Derecho y Discapacidad” para su dictado en el Segundo Semestre 2023;

Y CONSIDERANDO:

Que obra la solicitud de la Profesora Dra. Rosa Angelica Ávila Paz de Robledo, donde solicita ampliar la RD-2023-710-E-UNC-DEC#FD incorporando como docente Invitado al Ab. Daniel Artaza (Universidad Provincial de Córdoba);

Que dicha ampliación puede realizarse sin afectar la existencia del acto primigenio;

Que, en consecuencia, se hace necesario disponer la ampliación de la RD-2023-710-E-UNC-DEC#FD;

Por ello y ad referendum del Honorable Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1.- Ampliar el Artículo 1 de la RD-2023-710-E-UNC-DEC#FD que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 1.- Aprobar el curso opcional “Derecho y Discapacidad”, formulado para los espacios curriculares opcionales (Ord. HCD N°1/2006) para ser implementado en el segundo semestre del año académico 2023, incorporando el Programa a la presente como archivo embebido y cuya nómina de docentes es la siguiente:

Cátedra Profesor Titular: Profesora Dra. Rosa A. Ávila Paz de Robledo, Profesora Titular de las asignaturas Derecho Procesal Civil - Cátedra “B” y Teorías Generales del Proceso – Cátedra “A”.

Curso Opcional: “Derecho y Discapacidad”

Profesores responsables: Prof. Dra. Rosa A. Ávila Paz de Robledo, Prof. Dr. Diego Robledo, Prof. Dr. Federico Robledo y Prof. Ab. Daniela Moyano Escalera.

Profesores dictantes: Prof. Dra. Rosa A. Ávila Paz de Robledo, Prof. Dr. Diego Robledo, Prof. Dr. Federico Robledo, Prof. Ab. Daniela Moyano Escalera, Prof. Ab. Esp. Carolina Vallania, Prof. Ab. Esp. Santiago Molina Sandoval, Prof. Esp. Lic. en Psicología María Victoria Saracho, Prof. Ab. Mabel Marchetti.

Invitados: Ab. Esp. Mariangel Rodríguez Rosano, Ab. Eric Alejandro Opl, Ab. Lucas Antonio Farías y Ab. Emiliano Albarenga.

Subsecretaría de Discapacidad, Rehabilitación e Inclusión del Gobierno de la Provincia de Córdoba: Dra. María Teresa Puga, Dra. Andrea Lardone, Lic. Jorge Pacheco, Dra. María Elisa Ottonello y Dra. Verónica Olivato.

Equipo de investigación-acción para el acceso a la justicia de personas con discapacidad. Proyecto AJuV, Oficina de Derechos Humanos y Justicia del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba: Dra. Marisa N. Fassi

Dirección de Protección de Derechos, Participación e Inclusión de las Personas con

Discapacidad de la Subsecretaría de Políticas Sociales de la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba: Ab. Pablo Adrián Giesenow

Equipo de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Derecho de UNC: Ab. Diego A. Agudo Solís y Lic. Psicóloga María Victoria Vullo.

Sala de Derecho de las Personas con Discapacidad del Colegio de Abogados de Córdoba: Ab. Silvia Graciela Soria D'Errico (Directora) y Ab. Marta Elvira Lastra (Codirectora).

Comisión de Salud Mental y Adicciones del Colegio de Abogados de Córdoba: Ab. María Noel Tapia Varela (Coordinadora) y Ab. Fernanda Vodopia (invitada).

Universidad Provincial de Córdoba: Ab. Daniel Artaza.

Créditos: 3 Créditos.

Artículo 2º: Regístrese, dese copia al Área de Enseñanza, Despacho de Alumnos, Dirección de Oficialía y elévese al H. Consejo Directivo a sus efectos.-